

Quito, D.M., 20 de junio de 2016

40390



Abogado
Galo Rafael Coello Neacato
Ciudad

De mi consideración

Tengo el agrado de informarle que la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **RISK&INSURANCEADVISORY AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, celebrada el día 20 de junio de 2016, tuvo el acierto de designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatuario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las atribuciones y deberes contemplados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, así como las demás contempladas en la Ley.

La Compañía **RISK&INSURANCEADVISORY AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Doctor Pablo Vásquez Méndez, el día 6 de junio de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 8 de junio de 2016.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

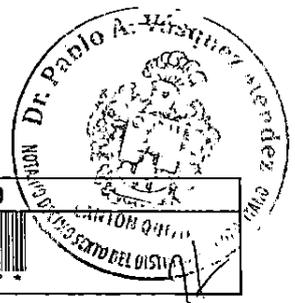


Galo Coello Chiriboga
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **RISK&INSURANCEADVISORY AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, Quito D.M., 20 de junio de 2016.



Galo Rafael Coello Neacato
C. C. 1714723713



TRÁMITE NÚMERO: 40390

 * 5 5 2 0 6 8 3 2 0 6 Z U U P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9638
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RISK&INSURANCEADVISORY AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO NEACATO GALO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1714723713
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2479 DEL 08/06/2016.- NOT. 16 DEL 06/06/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

[Signature]
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 11 de 2016
[Signature]
 Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Registrador
 Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos